

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Cuadragésimo novena reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 22-25 de abril de 2003

Cuestiones estratégicas y administrativas

Cuestiones financieras y administrativas

CICLO PRESUPUESTARIO

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. En su 46a. reunión (Ginebra, marzo de 2002), el Comité Permanente acordó proponer que los futuros presupuestos cubriesen un periodo de tres años y que dejarasen de prepararse presupuestos a mediano plazo, como el que figura en el Anexo 3 de la Resolución Conf. 11.2.
3. La Conferencia de las Partes, en su 12a. reunión (Santiago, 2002), no aprobó la propuesta precitada y remitió la cuestión de un ciclo presupuestario de tres años al Comité Permanente para que fuese examinado entre reuniones.
4. El cambio propuesto en el ciclo presupuestario tendría repercusiones sobre la fecha de celebración de las reuniones de la Conferencia de las Partes, que se celebrarían cada tres años (en realidad, el año medio de cada trienio) en vez de cada dos años y medio. El hecho de pasar a un ciclo de tres años para celebrar las reuniones de la Conferencia de las Partes permitiría hacer ahorros en el presupuesto del Fondo Fiduciario con el que se sufragan esas reuniones. Además, este nuevo periodo de tiempo facilitaría la recaudación de la financiación externa necesaria para apoyar la participación de los países en desarrollo en esas reuniones.
5. La Secretaría recomienda que el Comité Permanente mantenga su propuesta anterior relacionada con el cambio de los periodos presupuestarios de dos y tres años por un periodo de tres años, con la supresión de los presupuestos a mediano plazo, y apruebe el nuevo periodo de tiempo propuesto para la celebración de las reuniones de la Conferencia de las Partes.